

Somos **MAS Prevención**

La **vigilancia de la salud** en las empresas en la era **COVID**

La Seguridad y Salud Laboral

han ocupado la primera línea estratégica de la organización de las empresas, adquiriendo protagonismo y visibilidad.



Procedimiento de actuación para los servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-

- 1** Publicado por el Ministerio de Sanidad.
- 2** Actualizaciones periódicas. Primera publicación el 28/2/2020 y última 16/7/2021.
- 3** El objetivo general es evitar los contagios, interviniendo en las empresas a través de los SPRL, adaptando su actividad con recomendaciones y medidas actualizadas de prevención.



Actividades realizadas desde los **SPRL** durante la pandemia



Evaluación del **riesgo de exposición** en que se pueden encontrar las personas trabajadoras en cada una de las tareas y marcar las recomendaciones a seguir según las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a casos sospechosos o confirmados de COVID-19. Situaciones en las que no se puede evitar el contacto estrecho en el trabajo con casos sospechosos o confirmados de COVID-19.	Personal asistencial y no asistencial que entra en zonas COVID, y cuyas tareas se realizan manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre casos sospechosos o confirmados. Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados. Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.	Personal sanitario asistencial y no asistencial que desarrolla su actividad en áreas NO COVID con las medidas de prevención adecuadas. Trabajo en ámbito no sanitario o no sociosanitario con probabilidad de contacto con casos de COVID-19, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre ellos.

REQUERIMIENTOS

La evaluación específica del riesgo de exposición determinará las medidas preventivas a adoptar en cada situación concreta.

En la Nota interpretativa de la aplicación de estos escenarios de riesgo de exposición se explica cómo debe utilizarse esta Tabla. Una profesión puede ser clasificada en varios escenarios de riesgo en función de las tareas que realice

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/NOTA_INTERPRETATIVA_TABLA_1_PROCEDIMIENTO_SPRL.pdf

Actividades realizadas desde los **SPRL** durante la pandemia



Establecer medidas de **carácter organizativo**:

- De **protección colectiva**: disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios, asegurar que la distancia de seguridad y la ventilación está garantizada en las zonas comunes (comedor, aseos, vestuarios, etc.), desplazamiento en vehículos, potenciar el teletrabajo, implantar barreras físicas de separación, etc.
- De **protección personal**: uso de EPIS
Elaboración de planes de contingencia (planes de continuidad de la actividad).

Actividades realizadas desde los **SPRL** durante la pandemia



Garantizar que todo el personal cuenta con una **formación e información específica y actualizada** sobre las medidas específicas que se implanten (*fomentar las medidas de higiene personal, carteles y señalización que fomenten las medidas, idiomas trabajadores...*) y el **asesoramiento a las empresas** (*call center, técnicos de prevención, sanitarios, newsletters, emails, web...*).

Actividades realizadas desde los **SPRL** durante la pandemia



El servicio sanitario del SPRL debe evaluar la presencia de personal **trabajador especialmente sensible** en relación a la infección de SARS-CoV-2 y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.

El Ministerio de Sanidad ha definido como **grupos vulnerables para COVID-19** las personas con:

- Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión
- Enfermedad pulmonar crónica
- Diabetes
- Insuficiencia renal crónica
- Inmunodepresión
- Cáncer en fase de tratamiento activo
- Enfermedad hepática crónica severa
- Obesidad mórbida (IMC>40)
- Embarazo
- Mayores de 60 años.

ANEXO III. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN EL ÁMBITO SANITARIO Y SOCIO SANITARIO

Grupos vulnerables	Patología controlada				Patología descompensada				Comorbilidad ≥ 2 aspectos			
Exposición laboral	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4
Enfermedad cardiovascular/HTA	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Diabetes	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad pulmonar crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad hepática crónica severa	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Insuficiencia renal crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Inmunodeficiencia	1	3	3	3	1	4	4	4	1	4	4	4
Cáncer en tratamiento activo	1	4	4	4	1	4	4	4	1	4	4	4
Mayores de 60 años	Sin patología				Patología controlada				Patología descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
Obesidad mórbida (IMC>40)	Sin patología añadida				Patología añadida controlada				Patología añadida descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
Embarazo	Sin complicaciones ni comorbilidades				Con complicaciones o comorbilidades							
	1	3	3	3	1	4	4	4				

NR1 (Nivel de riesgo 1): Similar a riesgo comunitario. Tareas en áreas no COVID, tanto asistenciales como de soporte estratégico.

NR2 (Nivel de riesgo 2): Entrada en zonas COVID, tareas con pacientes sospechosos o confirmados, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre el paciente, por ejemplo, reparto de comida, limpieza, traslado del paciente, etc.

NR3 (Nivel de riesgo 3): Entrada en zonas COVID con asistencia directa a pacientes o intervención directa con casos sospechosos o confirmados, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad, incluida la movilización de pacientes y aseo.

NR4 (Nivel de riesgo 4): Profesionales, sanitarios o no sanitarios, que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles (RCP, intubación, extubación, etc.).

Personal sin vacunar

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a pacientes sospechosos o confirmados de COVID 19, con EPIs adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles en pacientes COVID+.
3	Continuar actividad laboral en zona NO COVID.
4	Precisa Cambio de Puesto de Trabajo y, de no ser posible, tramitar IT como Trabajador Especialmente Sensible o PREL.

IT: Incapacidad temporal. PREL: prestación riesgo embarazo lactancia.

Personal con pauta de vacunación completa* (no aplicable a inmunodeficiencia y cáncer en tratamiento activo)

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
3	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a pacientes sospechosos o confirmados de COVID 19, con EPIs adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles en pacientes COVID+.
4	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a pacientes sospechosos o confirmados de COVID 19, con EPIs adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles en pacientes COVID+.

ANEXO IV. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN ÁMBITOS NO SANITARIOS O SOCIOSANITARIOS

Grupos vulnerables	Patología controlada				Patología descompensada				Comorbilidad ≥ 2 aspectos			
Exposición laboral	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4
Enfermedad cardiovascular/HTA	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Diabetes	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad pulmonar crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad hepática crónica severa	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Insuficiencia renal crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Inmunodeficiencia	1	3	3	3	1	4	4	4	1	4	4	4
Cáncer en tratamiento activo	1	4	4	4	1	4	4	4	1	4	4	4
Mayores de 60 años	Sin patología				Patología controlada				Patología descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
Obesidad mórbida (IMC>40)	Sin patología añadida				Patología añadida controlada				Patología añadida descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
Embarazo	Sin complicaciones ni comorbilidades				Con complicaciones o comorbilidades							
	1	3	3	3	1	4	4	4				

NR1 (Nivel de riesgo 1): Similar a riesgo comunitario, trabajo sin contacto con personas sintomáticas.

NR2 (Nivel de riesgo 2): Trabajo con probabilidad de contacto con personas sintomáticas, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre ellas.

NR3 (Nivel de riesgo 3): Asistencia o intervención directa sobre personas sintomáticas, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad.

NR4 (Nivel de riesgo 4): Profesionales no sanitarios que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles a personas COVID+, como por ejemplo RCP.

Personal sin vacunar

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a personas sintomáticas con EPIs adecuados.
3	Puede continuar actividad laboral sin contacto con personas sintomáticas. Si imposibilidad, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.
4	Precisa Cambio de Puesto de Trabajo y, de no ser posible, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.

IT: Incapacidad temporal. PREL: prestación riesgo embarazo lactancia.

Personal con pauta de vacunación completa* (no aplicable a inmunodeficiencia y cáncer en tratamiento activo)

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
3	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a personas sospechosas o confirmadas de COVID 19 con EPIs adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles en personas COVID+.
4	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a personas sospechosas o confirmadas de COVID 19 con EPIs adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles en personas COVID+.

Cuestionario Trabajador Vulnerable Frente a COVID-19

ÁMBITO SANITARIO O SOCIO SANITARIO ☐ SI ☒ NO

NIVEL DE RIESGO

NR1 ☐ NR2 ☐ NR3 ☐ NR4 ☐

VACUNACION COMPLETA

☐ SI ☒ NO

1. Enfermedad Cardiovascular/HTA

☒ NO

☐ Controlada

☐ Descompensada

2. Diabetes Melitus

☒ NO

☐ Controlada

☐ Descompensada

3. Enfermedad pulmonar crónica

☒ NO

☐ Controlada

☐ Descompensada

4. Enfermedad hepática crónica severa

☒ NO

☐ Controlada

☐ Descompensada

5. Insuficiencia renal crónica

☒ NO

☐ Controlada

☐ Descompensada

6. Inmunodeficiencia

☒ NO

☐ Controlada

☐ Descompensada

7. Cáncer en fase de tratamiento activo

☒ NO

☐ Controlada

☐ Descompensada

8. Mayor de 60 años

☒ NO ☐ SI

9. Obesidad mórbida (IMC>40)

☒ NO ☐ SI

10. Embarazo

☒ NO ☐ SI

ANEXO V. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN ÁMBITOS NO SANITARIOS O SOCIO SANITARIOS

Grupos vulnerables	Patología controlada				Patología descompensada				Comorbilidad ≥ 2 aspectos			
Exposición laboral	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4
Enfermedad cardiovascular/HTA	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
Diabetes	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
Enfermedad pulmonar crónica	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
Enfermedad hepática crónica severa	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
Insuficiencia renal crónica	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
Inmunodeficiencia	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
Cáncer en tratamiento activo	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
Sin patología												
Mayores de 60 años	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
Sin patología añadida												
Obesidad mórbida (IMC>40)	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
Sin complicaciones ni comorbilidades												
Embarazo	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2

NR1 (Nivel de riesgo 1): Similar a riesgo comunitario, trabajo sin contacto con personas sintomáticas.

NR2 (Nivel de riesgo 2): Trabajo con probabilidad de contacto con personas sintomáticas, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre ellas.

NR3 (Nivel de riesgo 3): Asistencia o intervención directa sobre personas sintomáticas, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad.

NR4 (Nivel de riesgo 4): Profesionales no sanitarios que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles a personas COVID+, como por ejemplo RCP.

Aceptar ☒

Cancelar ☒



Actividades realizadas desde los **SPRL** durante la pandemia



Los profesionales del servicio sanitario del SPRL serán los encargados de establecer los mecanismos para la **detección, investigación y seguimiento de los casos y contactos estrechos en el ámbito laboral**, de forma coordinada con las autoridades de salud pública. Las Comunidades Autónomas establecerán los procedimientos y circuitos a seguir en cada caso.

Actividades realizadas desde los **SPRL** durante la pandemia



- Determinación de **Casos Sospechosos** en información de pautas a seguir (trabajadores con clínica, pruebas autodiagnóstico positivas....).
- Realización de **Pruebas Diagnósticas de Infección Activa por SARS-CoV-2** debe estar dirigida fundamentalmente a la detección precoz de los casos con capacidad de transmisión. (PCR, detección de antígenos). Certificado digital pruebas Covid.
- Declaración obligatoria urgente de los casos con **PDIA positiva**. Cada Comunidad Autónoma establecerá los procedimientos y circuitos a seguir en cada caso. Información a los trabajadores de los días de cuarentena y las pautas a seguir.
- Declaración obligatoria de los **brotes**: El SPRL investigará y analizará las causas de los brotes: medidas organizativas inadecuadas o no implantadas, incumplimiento de las distancias de seguridad, instrucciones en idiomas que no se comprenden, mascarillas inadecuadas, mal uso de las mismas, movimientos del personal, reuniones, descansos, espacios comunes, etc.

Actividades realizadas desde los **SPRL** durante la pandemia



Determinación de **contactos estrechos** e **información de las pautas a seguir** (cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reunión) y durante un tiempo total acumulado de más de 15 minutos en 24 horas sin utilizar las medidas de protección adecuadas.

- Contactos **vacunados**: las personas trabajadoras que han recibido una pauta de vacunación completa y sean consideradas como contacto estrecho estarán exentas de la cuarentena si utilizan EPIs adecuados.
- Las **personas asintomáticas** que han tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores y son contactos estrechos estarán exentas de realizar la cuarentena.

Actividades realizadas desde los **SPRL** durante la pandemia



Colaboración en la **gestión de la incapacidad temporal**: El servicio sanitario del SPRL elaborará el informe para que quede acreditada la indicación de incapacidad temporal (IT), con el fin de facilitar a los servicios de atención primaria o entidades colaboradoras con la Seguridad Social su tramitación, en:

- Los **casos sospechosos** o **confirmados** y los contactos estrechos de casos confirmados ocurridos en la empresa.
- Las personas trabajadoras con **especial sensibilidad** en relación a la infección de coronavirus SARSCoV-2, sin posibilidad de adaptación del puesto de trabajo, protección adecuada que evite el contagio o reubicación en otro puesto exento de riesgo de exposición al SARS-CoV-2.

Las IT en aquellos periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras provocado por el virus SARS-CoV-2 se han considerado, con carácter excepcional, **situación asimilada a accidente de trabajo, exclusivamente para la prestación económica** de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social.



MAS
PREVENCIÓN

El **Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre**, establece desde la declaración de la pandemia internacional por la OMS y hasta que las autoridades sanitarias levanten todas las medidas de prevención adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las prestaciones de Seguridad Social que cause el personal que presta servicios en **centros sanitarios o socio-sanitarios**, inscritos en los registros correspondientes, y que en el **ejercicio de su profesión**, hayan contraído el virus SARSCoV2 por haber estado expuesto a ese riesgo específico durante la prestación de servicios sanitarios y socio-sanitarios, cuando así se **acredite por los SPRL**, se considerarán derivadas de accidente de trabajo.



El **Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero**, establece que estos trabajadores tendrán las mismas prestaciones que el sistema de la Seguridad Social otorga a las personas que se ven afectadas por una **enfermedad profesional**.



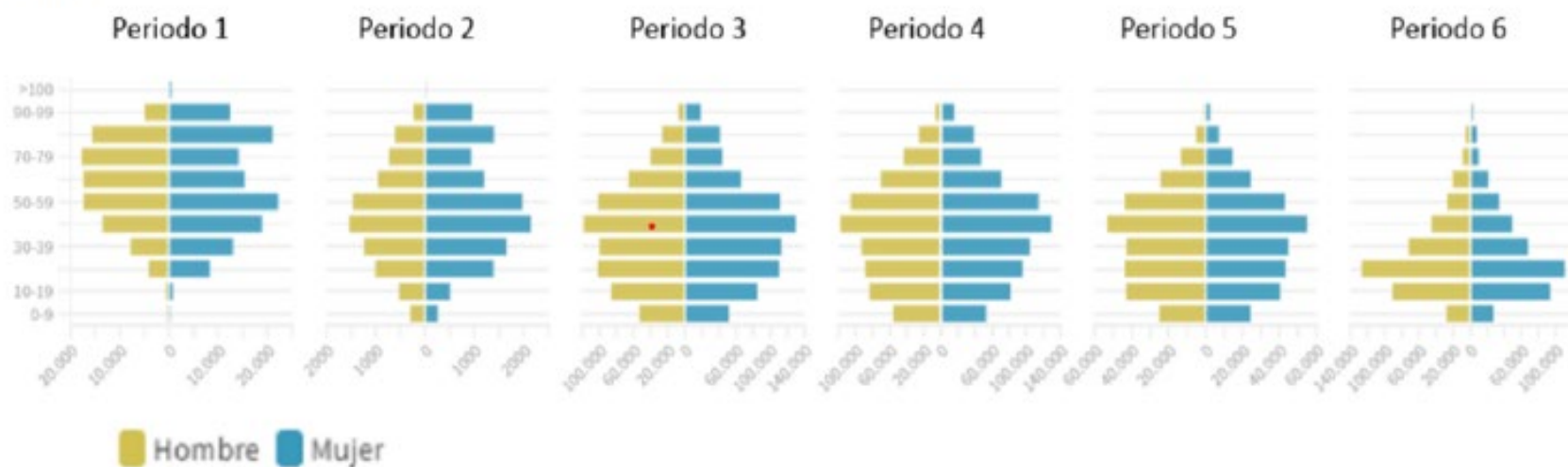
Actividades realizadas desde los **SPRL** durante la pandemia



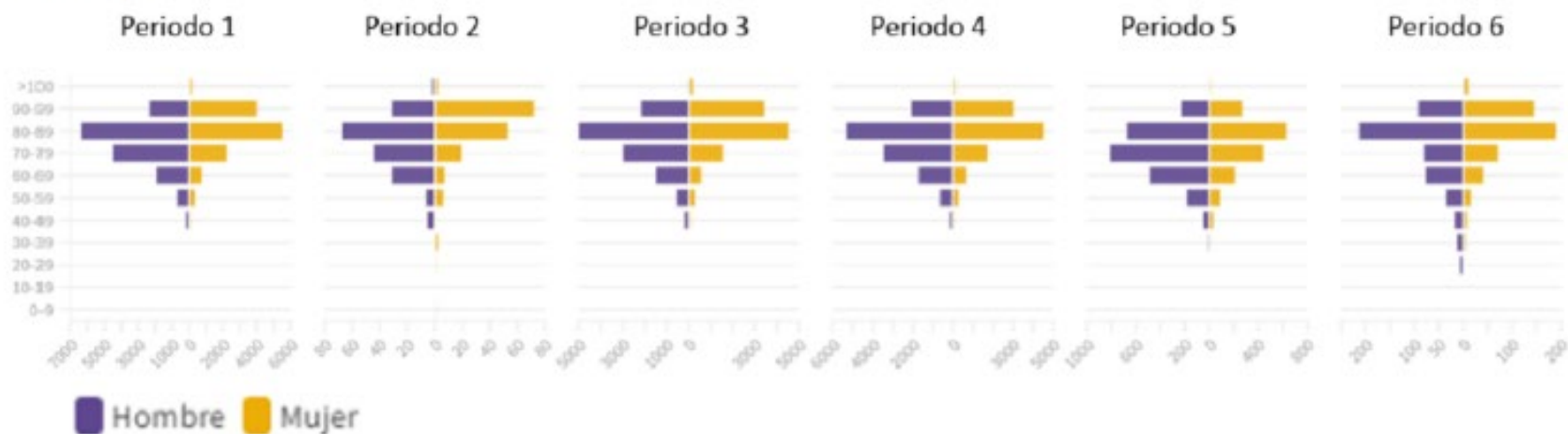
Colaboración con la **Inspección de Trabajo y Seguridad Social**

- Brotes en empresas (Litera).
- Colaboración en la inoculación de vacunas en empresas cárnicas (Cárnicas Cinco Villas, Grupo Jorge...)
- Colaboración en fomentar la vacunación COVID en trabajadores

Casos



Fallecidos



Futuro de los SPRL en la era post COVID



1

Incertidumbre ante el futuro ¿endemia o nuevas olas?

2

Nuevos escenarios:

- Tercera dosis de la vacuna
- Pasaporte COVID, ¿entrará en vigor para actividades distintas a viajar?

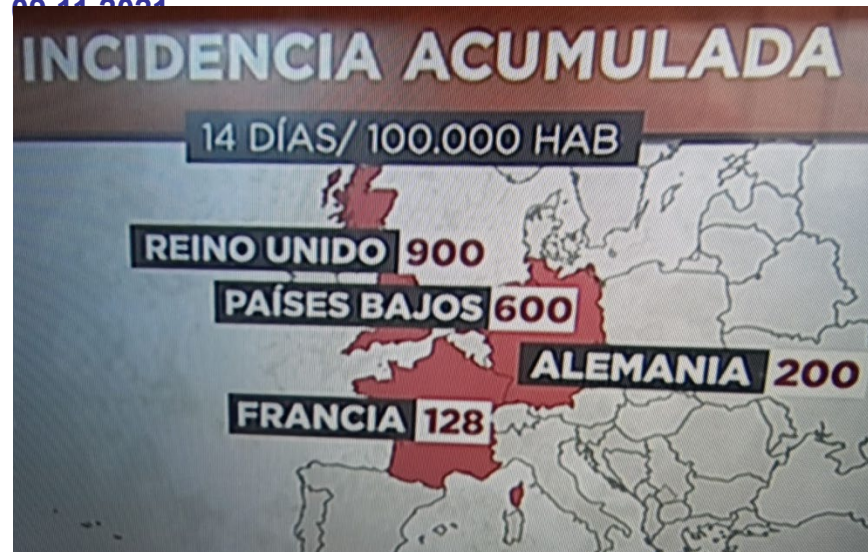
3

Incremento de la prevención e intervención temprana en la salud.
Programas de promoción de la salud en las empresas.

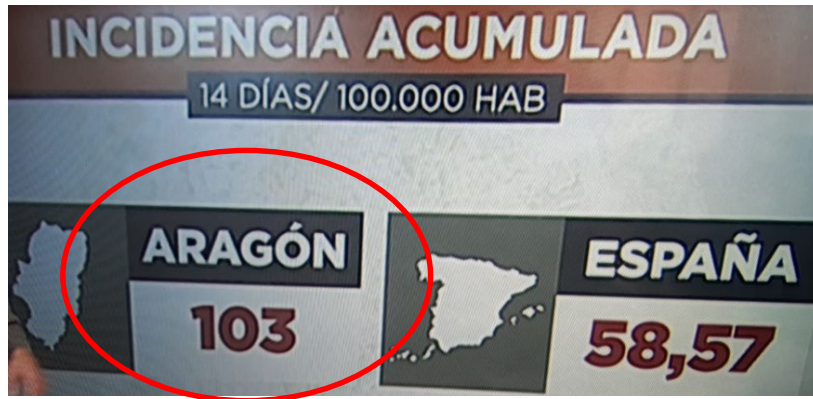
PAISES CON INCREMENTO DE CASOS COVID-19 FECHA 08.11.2021



INCIDENCIA ACUMULADA DE COVID-19 A FECHA 08.11.2021



INCIDENCIA ACUMULADA DE COVID-19 A FECHA 09.11.2021



8 de noviembre de 2021 | Heraldo de Aragón

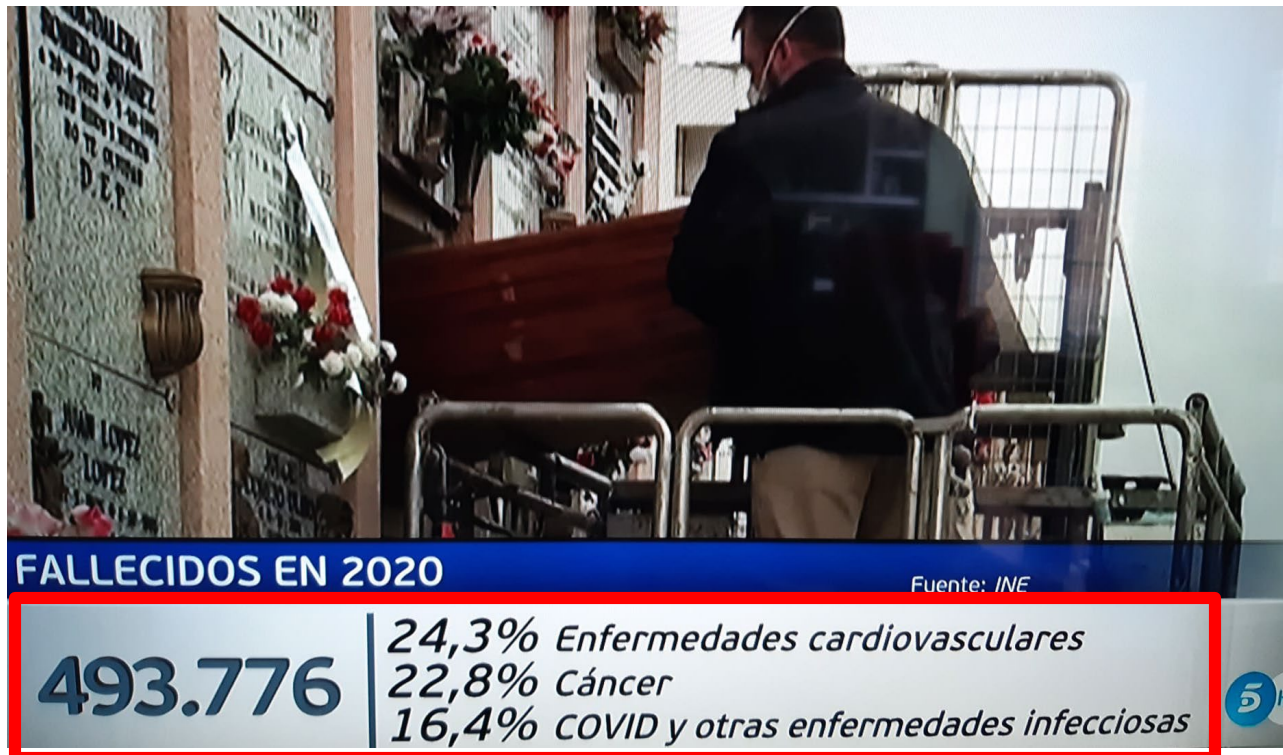
Sanidad notifica 80 nuevos casos de coronavirus y ocho de cada diez contagiados son asintomáticos

ZARAGOZA. Salud Pública notificó ayer 80 nuevos casos de coronavirus, por lo que la suma total

tagios, con cinco; seguida por Almozara y Torrero-La Paz, con cuatro cada uno; y Alfaiarín. Ca-

de 35 a 44 años y de 55 a 64 se concentraron, en cada uno, el 17,5%. En cuanto a la campaña de va-

MORTALIDAD EN ESPAÑA_AÑO 2020 (Fuente INE)



MORTALIDAD POR COVID EN ESPAÑA_AÑO 2020 (Fuente INE)



Futuro de los SPRL en la era post COVID



- 4 Teletrabajo (nueva normativa 2021)
- 5 Transformación digital (formación, telemedicina, apps...)
- 6 Salud mental: Estragos tras el confinamiento, miedo a enfermarse, pérdida de seres queridos, secuelas, problemas económicos....

¡Gracias!



MAS
PREVENCIÓN